

Decreto de 24 de enero, permitiendo al Lcdo. don Jerónimo Perez aceptar el título de Caballero Gran Cruz de San Gregorio Magno.

El Presidente de la República, á sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenando lo siguiente.
El Congreso de la República de Nicaragua,

Decreta:

Art. único:—Se permite al Lcdo. don Jerónimo Perez aceptar el título de “Caballero Gran Cruz de San Gregorio Magno,” en la clase civil, con que ha sido condecorado por Su Santidad.

Dado en el salon de sesiones—Managua, 22 de enero de 1867.—Buenaventura Selva, D. P.—Basilio Salinas, S. S.— J. Emiliano Cuadra, D. S. — Al Poder Ejecutivo.—Managua, enero 24 de 1867.—*Tomas Martínez.*

El Ministro gral.—*Antonio Silva.*